

Ciudad de México a 20 de noviembre de 2018

México aún puede optar por una vía civil

Rechazamos la propuesta de crear una Guardia Nacional militarizada con rango constitucional porque significa una falsa salida a la crisis de inseguridad por la que atraviesa el país.

Así lo manifestó en múltiples ocasiones Andrés Manuel López Obrador. Es muy pronto para olvidar que, tanto el presidente electo como su equipo, manifestaron durante años, campañas presidenciales incluidas, que las Fuerzas Armadas no debían cumplir funciones de seguridad pública, y que la creciente militarización no había dado ni daría resultados. Además, manifestaron públicamente la necesidad de incrementar el estado de fuerza de la Policía Federal y fortalecer el desarrollo policial a nivel local. Dichos señalamientos y promesas tenían, y tienen, un sustento empírico y político. Sustento empírico, porque, al menos en nuestro país, está acreditado que el despliegue militar no resuelve dinámicas delictivas complejas que responden a factores socioeconómicos y criminógenos que deben atenderse mediante acciones de prevención focalizadas y capacidades de investigación propias de instituciones policiales, tanto a nivel federal como local. Sustento político, porque nuestro sistema republicano y democrático exige el predominio de la esfera civil sobre la esfera militar.

Obviando sus promesas públicas, ignorando consideraciones empíricas y políticas fundamentales, desechando la opinión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de diversos organismos internacionales, el presidente electo y su equipo decidieron optar por una militarización como nunca ha conocido el país en su historia moderna, y anunciarlo justo cuando se conoció que la Suprema Corte de Justicia de la Nación probablemente invalidaría la Ley de Seguridad Interior.

En efecto, la propuesta de crear una Guardia Nacional bajo el mando directo de la Secretaría de la Defensa Nacional y de otorgar la totalidad de los mandos operativos locales a miembros de las Fuerzas Armadas, va más allá de lo estipulado en dicha Ley, y la intención de elevar este esquema a rango constitucional confirma el propósito de proteger dicha decisión de cualquier posible invalidación, incluida la que ya emitió el más alto tribunal del país respecto a una normatividad menos radical que la que hoy se pretende imponer.

Además, dicha decisión parte de una estigmatización injusta y sin sustento de la totalidad de los cuerpos policiales del país. Es evidente que la mayor parte de ellos subsisten en condiciones precarias, incluidos salarios, prestaciones, infraestructura, equipamiento y profesionalización, con regímenes laborales por demás abusivos, pero ello no implica desechar los esfuerzos y recursos invertidos en materia policial durante décadas. Resulta indignante que en México se asesine, en promedio, a un policía al día y que, por si fuera poco, ahora se les recrimine por una situación en la que ellos también son víctimas.

Las insuficiencias de nuestras policías se explican, no por su incapacidad ni por su corrupción intrínsecas, sino por la indolencia de actores políticos que las han condenado al abandono. La propuesta del presidente electo representa, en este sentido, no una ruptura con el pasado sino la continuidad de esta indolencia y de esta irresponsabilidad. Peor aún, representa el colapso final de instituciones que nunca tuvieron la oportunidad de desarrollarse.

Tampoco abona al análisis ni al debate menospreciar avances. En particular, y por lo que se refiere a la Policía Federal, que ciertamente fue abandonada durante los últimos años, se mantienen capacidades de investigación, tecnológicas y operativas que permiten contemplar una opción civil para la atención de delitos de alto impacto. En dicha institución hay un potencial real de crecimiento y desarrollo. Es viable considerar un proyecto de rescate de la Policía Federal para de ahí conformar un cuerpo nacional de policía, bajo un mando civil y sujeto a las leyes civiles. Por lo tanto, no es verdad que el país no tenga opciones. Sí las hay, pero deben estudiarse y considerarse sin prejuicios, sin etiquetas, y al margen de proyectos políticos personales.

Estamos conscientes de la grave crisis de seguridad en la que nos encontramos, y valoramos la labor de las Fuerzas Armadas, pero arraigar esta función, que debe ser temporal y extraordinaria, en el texto constitucional, representa una afrenta a un régimen republicano y democrático que aspira a consolidar sus instituciones civiles, y los derechos y garantías individuales de todos los mexicanos. En este sentido, la gravedad de la propuesta militarista no puede exagerarse, pues la preeminencia que se pretende otorgar a las Fuerzas Armadas no contará con contrapesos reales en la frágil institucionalidad que hoy caracteriza al país. Con una Secretaría de Gobernación debilitada y disminuida, con una Secretaría de Seguridad Pública a la que se ordena enviar policías federales a conformar la Guardia Nacional, sin fiscalías dignas del nombre y con presupuestos redirigidos a la Secretaría de la Defensa Nacional, ¿quién o qué limitará, fiscalizará o sancionará la operatividad militar en el país?

Es claro que esta radical redistribución de poder tendrá consecuencias políticas profundas. Los mandos militares serán, inevitablemente, actores políticos de primer orden, trastocando eventualmente el pacto federal y absorbiendo atribuciones que, hasta hoy, han correspondido a las autoridades civiles. En suma, la primacía militar que pretende el nuevo gobierno no sólo hace caso omiso de las consideraciones recién emitidas por los ministros de la Suprema Corte, sino que romperá los equilibrios políticos entre civiles y militares que han prevalecido en México durante las últimas décadas.

En atención a lo anterior, hacemos un enérgico y urgente llamado al presidente electo para detener la reforma constitucional anunciada, y optar en cambio por el desarrollo y fortalecimiento de nuestras instituciones civiles de seguridad. Aún es tiempo.

Instituciones y organizaciones firmantes:

1. Y las Mujeres Qué?;
2. 24-0 México;
3. Academia Mexicana de Criminología; Alianza Ciudadana de Puebla;
4. Asilegal, Asistencia Legal por los Derechos Humanos;
5. Asociación de Policías y Sociedad Civil de México;
6. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud;
7. BMA Puebla;
8. Borde Político;
9. Cadavieco A.C.;
10. CADHAC;
11. Casa Amiga Esther Chávez Cano;
12. Casa del Migrante de Saltillo;
13. Cauce Ciudadano;
14. Causa en Común;
15. CEAS México;
16. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan;
17. Centro de Derechos Humanos Victoria Díez, A. C.;
18. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, (CEPAD);
19. Centro de Mujeres A.C.;
20. Centro Nacional de Comunicación Social, (CENCOS);
21. CIDES, IAP;
22. Cihuatla Voluntad Equidad Bienestar;
23. CIMOR, Investigaciones;
24. Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos (CILADHAC);
25. CMS Consultores;
26. Coacalco Unido por la Luz;
27. Colectiva Ciudad y Género;
28. Colectivo #FiscalíaQueSirva;
29. Colectivo #SeguridadSinGuerra;
30. Colectivo Ciudadanía Informada y Activa;
31. Colectivo EDENAT;
32. Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas (CUPIHD);
33. Colegio de Licenciados en Seguridad Ciudadana;
34. Colegio de Policía y Fuerza Pública Profesional;
35. Colegio Nacional de Abogados Municipalistas;
36. Colegio Nacional de Profesionistas en Administración Policial;
37. Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste;
38. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH);
39. Comisión Mexicana de Derechos Humanos;
40. Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo;
41. Comité Internacional de la Bandera de la Paz;
42. Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC);
43. Conocer para trascender A.C.;
44. Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila;
45. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca;
46. Convivencia Joven;
47. Convivencia sin Violencia;
48. Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa;
49. Corresponsabilidad Social Mexicana;
50. Diálogo y Movimiento A.C.;
51. Diversidad, Equidad Social y Democracia (DESyDE);
52. Enjambre Digital;

53. Equipo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos del Estado de Durango;
54. Estamos en Cada Rincón de México;
55. Estrategia Integral Consultores;
56. Estudios de Opinión y Participación Social, (EOPSAC);
57. Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas;
58. Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos en Jalisco (FUNDEJ);
59. Federación de Asociaciones Civiles de México;
60. Federación Mexicana de Criminología y Criminalística;
61. Fundación Apleseed México;
62. Fundación Arcoíris;
63. Fundación Ciudadana para el Desarrollo Integral de Michoacán (FUCIDIM);
64. Fundación León XIII
65. Fundación Merced A.C.;
66. Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra;
67. Fundación Movimiento por la Certidumbre, AC;
68. Fundación para el Debido Proceso (DPLF);
69. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho;
70. Fundar, Centro de Análisis e Investigación;
71. GENDES, A.C.
72. Grupo VIDA;
73. Haz Paz;
74. I(DH)EAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos;
75. IGAVIM, Observatorio Estatal de Puebla;
76. Incide Social;
77. INCLUYE A.C.;
78. Información y Participación Ciudadana (IPAC);
79. Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP);
80. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir;
81. Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho;
82. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia;
83. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO);
84. Insyde;
85. Laboratorio de Innovación para la Paz, A.C.;
86. Las Reinas Chulas: Cabaret y Derechos Humanos;
87. Legalidad por México;
88. Mesa de Seguridad y Justicia de Huetamo;
89. Mesa de Seguridad y Justicia de la Ciénega de Chapala;
90. Mesa de Seguridad y Justicia de Lázaro Cárdenas;
91. Mesa de Seguridad y Justicia de Morelia;
92. Mesa de Seguridad y Justicia de Oriente;
93. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad;
94. Mexicanos Primero;
95. México Evalúa;
96. México Unido Contra la Delincuencia;
97. Montiel, Montiel y Sánchez, S.C.;
98. Movimiento Nacional por la Seguridad y en Pro de la Justicia (MNSPJ);
99. Mujer Ideas Desarrollo e Investigación;
100. Observatorio Ciudadano de Morelos;

101. Observatorio Ciudadano Tabasco;
102. Observatorio Ciudadano Tamaulipas;
103. Observatorio de Seguridad Pública de Policías de México (OSPPM);
104. Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes;
105. Observatorio del Derecho a la Vivienda;
106. Observatorio Mexicano de Derechos Humanos;
107. Observatorio Nacional Ciudadano;
108. Observatorio Regional Zamora;
109. Observatorio Sonora por la Seguridad;
110. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA);
111. Organizaciones sustentables y confiables;
112. Parlamento Ciudadano de México, Aguascalientes;
113. Participación Ciudadana 29;
114. Pensamiento Social en Acción;
115. Pensamiento y Estrategia Social;
116. Puebla contra la corrupción y la impunidad;
117. Puebla Vigila;
118. R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales;
119. Red Contraloría Social Puebla;
120. Red de Seguridad Ciudadana;
121. Red Nacional de Asociaciones Policiales;
122. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos";
123. Red Nacional de Profesionistas en Seguridad Pública;
124. Red Nacional por la Seguridad: Ciudadanos + Policías
125. Red Solidaria Década Contra la Impunidad;
126. Red Temática de Investigación en Adicciones y Seguridad Ciudadana;
127. Red VIRAL;
128. REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México;
129. Refugio Esther Morales Pérez;
130. Reinserta;
131. Renace, A.B.P.;
132. Renacer Lagunero;
133. Retorno a la Esperanza;
134. Sabuesos Guerreras;
135. Semáforo Delictivo;
136. Servir para Michoacán (SEPAMICH);
137. Si hay mujeres en Durango;
138. Sistema Comunitario de Agua Potable de Tecámac
139. Solidaridad y Ayuda Social, A.C.;
140. Spatium Libertas;
141. Sumamos;
142. TOJIL, Estrategia contra la Impunidad;
143. Transformación Urbana Internacional;
144. UKA NUIWAME;
145. Un Mañana para la Comunidad;
146. Unidos por una Sociedad Responsable;
147. Unión Nacional de Policías;
148. Vanguardia de Mujeres de Ixtapaluca;
149. Ve por Sinaloa;
150. Wikipolítica Chihuahua;
151. Wixil A.C.;

Firmantes a título personal:

1. Abel Flores;
2. Adriana Greaves;
3. Adriana Labardini;
4. Adriana Muro;
5. Adriana Rojas Trigo;
6. Aida Araceli Morales Martínez;
7. Alba Mora Roca;
8. Alberto Athié;
9. Alberto Lara Fernández;
10. Alberto Xicoténcatl Carrasco;
11. Alejandra Green Díaz González;
12. Alejandra Rodríguez Pretelín;
13. Alejandra Rojas Pérez;
14. Alejandra Wade Villanueva;
15. Alejandro Almazán Zimerman;
16. Alejandro Espriú Guerra;
17. Alejandro García G.;
18. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido;
19. Alejandro Jaimes Gutiérrez;
20. Alejandro Madrazo L.;
21. Alejandro Mohar;
22. Alejandro Ordóñez González;
23. Alejandro Sánchez Gómez;
24. Alfredo Figueroa;
25. Alfredo Hernández Gutiérrez;
26. Alfredo Lecona;
27. Alicia Mohar;
28. Alicia Vargas Ayala;
29. Alma Angelina Blanco Jiménez;
30. Alonso Rivero-Borrell Wheatley;
31. Álvaro de la Cruz Marín;
32. Amanda Berenstein;
33. Amparo Olivia Reynoso López;
34. Ana María Méndez Hidalgo;
35. Ana Ortiz Monasterio Quintana;
36. Ana Patricia Eulalia Núñez Cervera;
37. Ana Paula Hernández Romano;
38. Ana Paula Muñoz;
39. Ana Sofía Pederzini Ramírez;
40. Andrea Cruz Angon;
41. Andrés Franco Fuentes;
42. Andrés Medina Arronte;
43. Andrés Nieto Sánchez de Tagle;
44. Andrés Sumano;
45. Ángel Domínguez de Pedro;
46. Ángel Martín Junquera Sepúlveda;
47. Ángela Daniela Reyes González;
48. Ángeles Navarro;
49. Angélica de la Peña Gómez;
50. Angélica Nadurille;
51. Antonio Esparza;
52. Antonio Garza Cánovas;
53. Antonio Gutiérrez Camarena;
54. Aram Barra;
55. Armando Santacruz;
56. Arturo Aceves;
57. Arturo González González;
58. Arturo Huicochea Alanis;
59. Arturo Rivera; Arturo Tiburcio T.;
60. Arturo Rojas Ramírez;
61. Aurora Molina;
62. Azul Elisa Rojas Trigos;
63. Beatriz Cosío Nava;
64. Beatriz Zavala;
65. Begoña Gil Orbezo;
66. Begoña Goicochea Pederzini;
67. Bernardo Herrerías F.;
68. Bernardo María León Olea;
69. Bertha Angulo;
70. Blanca Godínez Charles;
71. Blanca Oliva Peña
72. Brenda Tania Luna López;
73. Camila Mohar;
74. Camilo Valencia García;
75. Carla Pederzini Villarreal;
76. Carlos Alfonso Sandoval Miranda;
77. Carlos Bravo Regidor;
78. Carlos Brito;
79. Carlos Garza Falla;
80. Carlos Heredia Zubieta;
81. Carlos Humphrey;
82. Carlos Jiménez Funes;
83. Carlos Manuel Estopier Kutz;

84. Carlos Ramos M.;
85. Carlos Ríos Espinosa;
86. Carlos Téllez Rojo;
87. Carlos Treviño Vives;
88. Carmen Rivera Mendoza;
89. Carmina Jasso;
90. Carolina Fayad Contreras;
91. Catalina Aguilar Oropeza;
92. Catalina Pérez Correa;
93. Cecilia Cárdenas Moreno;
94. Cecilia Turriago Pérez;
95. Celia Bujaidar;
96. Celia Gómez Martínez;
97. César Dorado Chavarría;
98. César R. López Cárdenas;
99. Clara Jusidman;
100. Claudia de los Ángeles Trujillo Rincón;
101. Claudia Domínguez;
102. Claudia Granados;
103. Claudia Salazar Arenas;
104. Claudio X. González;
105. Claus Von Wobeser;
106. Clemente Romero Olmedo;
107. Constanza Bolaños González-Garza;
108. Consuelo Sáizar Guerrero;
109. Crisna Cuchcatla Méndez;
110. Cristina Renaud;
111. Christian Nadiezhda Vázquez Careaga;
112. Daniel Serrano;
113. David Blanc Murguía;
114. David Chong Chong;
115. David Ernesto Alvarado;
116. David Olivo Arrieta;
117. Deirdré Bazán Mayagoitia;
118. Demian Mohar;
119. Denise Dresser;
120. Diana Alejandra Abad Paniagua;
121. Diana Luque Agraz;
122. Diego I. Sierra Laris;
123. Diego López Rivera;
124. Diego Ruiz Durán;
125. Dolores Aranda Grajales;
126. Dora Luz Galindo Z.
127. Duana Polo;
128. Edgar Iván Espinosa;
129. Edith Ávila Romo;
130. Edna Jaime;
131. Eduardo Martín Jáuregui
132. Eduardo Ortiz Monasterio Quintana;
133. Eduardo Reinking;
134. Eduardo Siqueiros T.;
135. Eduardo Solórzano Caraza;
136. Eduardo Tolsá Hidalgo;
137. Eduardo Vadillo Polo;
138. Elena Azaola;
139. Elia I. Ramírez Maya;
140. Eliana García Laguna;
141. Elisa Alanís;
142. Elizabeth Tovar Luján;
143. Elsa Martina Ancona Sánchez;
144. Emiliano Polo;
145. Emilio Cadena Rubio;
146. Emilio Cruz Sánchez;
147. Emilio Granja G.;
148. Emilio Menéndez Beltrán;
149. Emilio Zepeda Quintana;
150. Enoé Uranga Muñoz;
151. Enrique Betancourt;
152. Enrique Bolado M.;
153. Enrique Cárdenas;
154. Enrique Giménez Gómez;
155. Enrique Medina Caro;
156. Enrique Padilla Araujo;
157. Enrique R Miranda Paz;
158. Erick Huerta Velázquez;
159. Ernestina Polo;
160. Ernesto Algaba R.;
161. Ernesto Gómez Orozco;
162. Ernesto López Portillo;
163. Estefanía Chávez;
164. Estefanía Medina;
165. Ezequiel Durán Jardón;
166. Fabián Alejandro Guzmán García;
167. Fausto Barajas Cummings;

168. Federico Casas;
169. Federico Hernández A.;
170. Federico Pérez Díez
171. Felipe Álvarez Mendoza;
172. Felipe Vadillo Ortega;
173. Fernando Belaunzarán;
174. Fernando Campos Cárdenas;
175. Fernando De Salvidea y De Miguel;
176. Fernando Martínez García de León;
177. Fernando Molina Ortíz Monasterio;
178. Fernando Tenorio;
179. Fernando Valenzuela M.;
180. Francisco del Rio;
181. Francisco Rivas;
182. Francisco Vaqueiro;
183. Francisco Xavier Portas Barquera;
184. Gabriel Castillo Hernández;
185. Gabriel Delgadillo;
186. Gabriel Joaquín Montiel Aguilar;
187. Gabriel Oliver;
188. Gabriel Rico Valera;
189. Gabriela Delgado;
190. Gabriela Hernández Martín del Campo;
191. Gabriela Hernández Zermeño;
192. Gabriela Zermeño;
193. Gemi José González;
194. Genaro Lozano;
195. Georgina Suárez Díaz;
196. Gerardo Fausto Lozano V.;
197. Gerardo Gozain;
198. Gerardo Navarro;
199. Gerardo Rocha Aguilar;
200. Gerardo Rocha O'Kelard;
201. Gerardo Ruiz-Maza;
202. Gina María Pederzini Villarreal;
203. Giulliano Lopresti;
204. Gloria Careaga;
205. Gloria Chalé Góngora;
206. Gómez Gallardo;
207. Graciela Quiñones;
208. Guadalupe Angélica Mendoza Casimiro;
209. Guadalupe Correa Cabrera;
210. Guillermo Maynez;
211. Guillermo Valdés Castellanos;
212. Gustavo Antonio Robles Cuevas;
213. Gustavo Cavazos Máynez;
214. Gustavo Fondevila;
215. Gustavo Lomelí Martínez;
216. Gustavo Lomelí Pozo;
217. Héctor Aguilar Camín;
218. Héctor de Mauleón;
219. Héctor López Recio;
220. Héctor Rodríguez Ortega;
221. Hector Teutli;
222. Héctor Vázquez Tercero;
223. Héctor Villareal Ordóñez;
224. Helden de Paz Mancera;
225. Hilda González Rosales;
226. Hortencia Vázquez;
227. Hugo Hernández-Ojeda A.;
228. Humberto Bermúdez De la Torre;
229. Ignacio Javier Saldaña Paz;
230. Ina Zoon;
231. Ingrith Carreón;
232. Íñigo Gutiérrez Gutiérrez;
233. Iñigo Mohar;
234. Íñigo Solana Riveroll;
235. Irene Tello Arista;
236. Iris Santillán;
237. Irma Irazábal Lujambio;
238. Isaac Dehesa Brito;
239. Ismael Ramos Méndez;
240. Ismael Ramos Méndez;
241. Itzel Rangel Romero;
242. Itziar Goicoechea Pederzini;
243. Ixchel Cisneros;
244. Jacobo Dayan Askenazi;
245. Jacqueline Peschard;
246. Jaime Espinosa de los Monteros;
247. Jaime López Aranda;
248. Jaime Ramón Bernal García;
249. Janette Góngora Soberanes;
250. Javier González Iturriaga;

251. Javier Mancera;
252. Javier Morales Betancourt;
253. Javier Murillo;
254. Javier Ruanova F.;
255. Jerónimo Mohar;
256. Jesús Luna;
257. Jesús Mario Herrera Rivadeneyra;
258. Jesús Ortega Martínez;
259. Jesús R. Rodríguez;
260. Jesús Rodríguez Montero;
261. Jesús Zambrano Grijalva;
262. Jimena Candano;
263. Joaquín Barrios;
264. Joel Quiroz Solorio;
265. Jordi Oropeza Solórzano;
266. Jorge Alberto Lara Rivera;
267. Jorge Andrés Castañeda;
268. Jorge Arturo Castillo;
269. Jorge Asali Harfuch;
270. Jorge Carlos Peniche;
271. Jorge Francisco Valdés K.;
272. Jorge Guillermo López Bon B;
273. Jorge Javier Romero Vadillo;
274. Jorge Jimenez;
275. Jorge Ramos Hernández;
276. Jorge Rivera Mendoza;
277. Jorge Sánchez Cubillo;
278. Jorge Suárez Vélez;
279. Jorge Triana;
280. Jorge Videgaray Verdad;
281. Jorge Villarreal y Martínez;
282. José Alberto Castro Vera;
283. José Antonio García Luque;
284. José Antonio Guevara Bermúdez;
285. José Antonio Polo;
286. José Arturo Hernández Alarcón
287. José Arturo Yáñez;
288. José Contreras Mantecón;
289. José Félix Hoyo Arana;
290. José Fernando Marina Corral;
291. José Fernando Peña Rubio;
292. José Francisco Cortina Velarde;
293. José Francisco De Villa Soto;
294. José Gerardo Badín Cherit;
295. José Guillermo Milán Suárez;
296. José Igor Ruiz Rojas;
297. José Luis Jamaica;
298. José Luis Martínez Fernández;
299. José Luis Nassar Daw;
300. José Luis Proa de Anda;
301. José Luis Quiroga;
302. José Manuel Monterrubio Cubas;
303. José Manuel Redoreda;
304. José Mario de la Garza Marroquín;
305. José Rafael Menéndez Medina;
306. José Santibáñez Cantero;
307. Juan Antonio Cárdenas Carrasco;
308. Juan Cárdenas;
309. Juan Carlos Canales;
310. Juan Carlos Gutiérrez;
311. Juan Carlos Mendoza González;
312. Juan Carlos Páez;
313. Juan E. Pardinás;
314. Juan Francisco Torres Landa
315. Juan José Hernández López;
316. Juan José Villegas Reyes;
317. Juan Manuel Arredondo;
318. Juan Manuel Cabrera;
319. Juan Manuel Pérez Cuellar;
320. Juan Marcos Cantú Valdéz;
321. Juan Pablo Estrada Michel;
322. Juan Pablo Visoso Lomelin;
323. Juan Roberto Torres Landa R.;
324. Juan Salgado;
325. Juan Zavala Gutiérrez;
326. Julia Arrivillaga Hernández;
327. Julia González;
328. Julián Domínguez Arroyo;
329. Julián Mejía Berdeja;
330. Julio Kala;
331. Julio Madrazo García;
332. Karin Troncoso Torrez;
333. Karla Michelle Vera Báez;
334. Laisha Wilkins;
335. Laura Rosario Prieto Ursua;
336. Laura Ximena Fernández N.;

337. Layda Negrete;
338. Leobardo Espinoza Rodríguez;
339. Leonel Fernández;
340. Leonor Gómez Barreiro;
341. Leopoldo Hernández-Romo;
342. Leticia De Leo Vargas
343. Leticia Rico González;
344. Libertad Mantecón Eguiluz;
345. Lidia Gil Zenteno;
346. Lilia Isabel Hernández Rosas;
347. Lillian Chapa Koloffon;
348. Lilita María Anza Costabile;
349. Lilita Rayón Castellanos;
350. Lisa Sánchez;
351. Lizeth Mejorada;
352. Lorena Sarre Alba;
353. Lorenzo Ruiz;
354. Lucía Aguilar Salamanca;
355. Luis Alfonso Cervantes Castillo;
356. Luis Asali Harfuch;
357. Luis Castelazo Morales;
358. Luis Chavarria Estrada;
359. Luis Daniel Vázquez Valencia;
360. Luis de la Calle;
361. Luis Enrique Galván G.;
362. Luis Enrique Graham;
363. Luis F. Fernández;
364. Luis Frías H.;
365. Luis González Placencia;
366. Luis González;
367. Luis Guillermo González F.;
368. Luis Lozano Fuentes;
369. Luis Oliver Navarro;
370. Luis Ruiz G.;
371. Luisa Conesa;
372. Luisa Paré;
373. Luisa Rebeca Garza López;
374. Luna Mancini;
375. Luz Lajous Vargas
376. Luz María Gil Velázquez;
377. Luz María Máynez Gil;
378. Lydia Cordero Cabrera;
379. Lyliá Palacios;
380. Ma del Carmen González Ortiz;
381. Ma. Cristina Arguimbau Vallés;
382. Magda Coss Noguera;
383. Magdalena Cárdenas;
384. Maite Azuela;
385. Malú Valenzuela y Gómez Gallardo;
386. Manuel Emilio Hoyos Díaz;
387. Manuel Molano;
388. Manuel Tron;
389. Mara Hernández;
390. Marcela Castillo Noguera;
391. Marcela Nieto;
392. Marcela Villalobos;
393. Marcelino Fernández Gómez;
394. Marcia Itzel Checa Gutiérrez;
395. Marco Antonio Alcázar;
396. Marco Vinicio Gallardo Enríquez;
397. Margarita Haydeé Ramírez Monroy;
398. Margarita Zermeño;
399. María Amparo Casar;
400. María Andrea Peña Rubio;
401. María Antonia Campillo Cano;
402. María Antonieta Müller Alatorre;
403. María Beatriz Azcárraga Andrade;
404. María Cecilia Laris Pacheco;
405. María Concepción Martínez Rodríguez;
406. María Cristina Pérez Verdía Rivero;
407. María Cristina Ríos Estrada;
408. María de la Luz Suárez Álvarez;
409. María de los Ángeles Pozas;
410. María de Lourdes Bezaury Creel;
411. María del Carmen Haro Pérez;
412. María del Carmen Limas Gómez;
413. María del Pilar Barros del Campo;
414. María del Pilar Déziga Velázquez;
415. María del Rocío Guadalupe Escandón Munguía;
416. María Dolores Cavazos Máynez;
417. María Elena Chapa;
418. María Elena López Romero;

419. María Elena Morera;
420. María Elena Paillés;
421. María Esther Rey Carrillo;
422. María Eugenia Suárez de Garay;
423. María Fernanda Rodríguez Calva;
424. María González de Cossío;
425. María Isabel Ares Valdés;
426. María Isabel Cruz Bernal;
427. María Isabel López Mayagoitia;
428. María Krimilda Hoyos Díaz
429. María Luisa Suárez Marina;
430. María Luisa Torres Landa U.;
431. María Mohar;
432. María Nelly Quiñones Achy;
433. María Novoa;
434. María Teresa Aziz Checa;
435. María Teresa Chávez A.;
436. María Teresa Paillés Vergara;
437. Mariana Campero;
438. Mariana Gurrola;
439. Mariana Vázquez del Mercado
Castro;
440. Mariclaire Acosta;
441. Marien Rivera Carrillo;
442. Marinela Servitje;
443. Mario Alberto Becerra Becerril;
444. Mario Alberto Becerra Pocoroba;
445. Mario Antonio Espinosa de los
Reyes Bolanos;
446. Mario Campos;
447. Mario Jorge Yáñez V.;
448. Mario Ojeda Revah;
449. Marta Alicia Aguilar Salamanca;
450. Martha Elisa Rubio Martínez;
451. Martha Juárez;
452. Martha Lamas;
453. Martha Patricia Gordo Álvarez;
454. Martha Rodríguez García;
455. Martha Tagle;
456. Martín Barberena;
457. Martín Carlos Sánchez
Bocanegra;
458. Maru Cortazar;
459. Matilde Tarasco Michel;
460. Mauricio de Maria y Campos;
461. Mauricio Escalante Mejía,
462. Mauricio Guerrero;
463. Mauricio Lomelí Martínez;
464. Mauricio Meschoulam;
465. Mauricio Oropeza Estrada;
466. Mayela Ruiz Madrazo;
467. Mercedes Sánchez Núñez
Ugarte;
468. Metzner Jiménez García;
469. Miguel Ángel Dávila;
470. Miguel Ángel Jorge Narváez;
471. Miguel Ángel Mateo S.;
472. Miguel Ángel Sánchez Aedo
Liñero;
473. Miguel Garza;
474. Miguel Hernández Cervantes;
475. Miguel Herrera;
476. Miguel Sarre;
477. Miguel Valdés Villarreal Miranda;
478. Milagros Herrero Buchanan;
479. Misael Santiago Dehesa Pulido;
480. Moisés Gallardo;
481. Mónica Carrillo González;
482. Mónica Díaz de Rivera Álvarez;
483. Mónica Guadalupe Riojas
Achutegui;
484. Mónica Jasis Silberg;
485. Mónica Pederzini Villarreal;
486. Myrna Inés González González;
487. Natalia Volkow Fernández;
488. Nayeli Itzel Torres Velasco;
489. Nelia Tello;
490. Niccolo Spataro;
491. Obdulio Ávila Mayo;
492. Octavio Lara;
493. Octavio Magallanes;
494. Olga Martha Cantú;
495. Olivia Varela Tostado;
496. Omar Arturo Luna Ramírez;
497. Omar Guerrero R.;
498. Omar Timoty Sánchez Guzmán;
499. Oscar Ebrard Reyes;
500. Oscar F. Ruíz de Chávez;

501. Oscar Mondragón;
502. Pablo Cabrera;
503. Pablo Girault;
504. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas;
505. Paloma Corcuera Mansi;
506. Paola Funes Fresan;
507. Paola Guadalupe Foresti Osorio;
508. Paola Lilí García Alanis;
509. Paola Lomelí Martínez;
510. Paola Pederzini Ramírez;
511. Pastor López Atilano;
512. Patricia Agraz Gómez;
513. Patricia Alejandra Torres Landa R.;
514. Patricia Arrigunaga Flores;
515. Patricia de Obeso;
516. Patricia Ugalde Espinosa;
517. Patsy Topacio Castillo Amezcua;
518. Paulina Gutiérrez J.;
519. Pedro Jiménez;
520. Pedro José Zepeda Martínez;
521. Rafael Estrada Michel;
522. Rafael Pérez Gay;
523. Raquel Menéndez.
524. Raúl Huerta Ruiz;
525. Raúl Javier Paredes;
526. Rebeca Calzada;
527. Regina Muleiro Duran;
528. Regina Tamés;
529. Renata Demichelis;
530. Renata Vadillo Polo
531. René Arce L.;
532. René Moreno Medina;
533. Ricardo Jenny Del Rincón;
534. Ricardo Massa;
535. Ricardo Raphael;
536. Ricardo Rodríguez Luna;
537. Roberto Hernández Ruíz;
538. Roberto Kaput González;
539. Rocío García Olmedo;
540. Rocío Osuna
541. Rodolfo Barreda Alvarado;
542. Rodolfo Basurto;
543. Rodolfo Vergara;
544. Rodrigo Lomelí Martínez;
545. Rodrigo Moreno Gómez;
546. Rodrigo Rivera Díaz;
547. Rodrigo Zamora;
548. Romina Jiménez;
549. Rosa María Vera Hernández;
550. Rosario Guerra;
551. Roxana Sánchez;
552. Rubén Aguilar Valenzuela;
553. Rubén Fernández Aceves;
554. Rubén Macías Hernández;
555. Ruth Martínez Sánchez;
556. Salvador Herrera Montes;
557. Santiago Alessio Robles Seguí;
558. Santiago Corcuera Cabezut;
559. Santiago Escobar Magaña;
560. Santiago Garcia Luque;
561. Santiago Mohar;
562. Santiago Roel;
563. Sara Corona
564. Saskia Niño de Rivera;
565. Sebastián Mohar;
566. Selene Serrano Garmendia;
567. Sergio Iban Torres Bravo;
568. Sergio Romero Rodríguez;
569. Sergio Stephen Beltrán García;
570. Severine Durin;
571. Silvia Adriana Flores Bordon;
572. Silvia Ortiz de Sánchez Viesca;
573. Sofía Ramírez Garza;
574. Sonia Quintana Martínez;
575. Susana Gabriela Souza Legorreta;
576. Sylvano Cantú;
577. Tania Luna;
578. Teresa Gurza;
579. Teresa Pastor;
580. Teresa Venguer;
581. Tirso Javier de la Torre Sánchez;
582. Tony Payan;
583. Velia Hontoria;
584. Verónica Mohar Fernández;
585. Víctor Javier Rodríguez Peña;
586. Víctor Manuel Sánchez Valdés;
587. Víctor Sánchez Sotomayor;

- 588. Violeta Maltos Rodríguez;
- 589. Virgilio Eduardo Gutiérrez
Lacorte;
- 590. Walter Beller;
- 591. Yésica Sánchez Maya;
- 592. Yolanda Morales Albores;
- 593. Yoloxóchitl Casas Chousal;
- 594. Yunuen Guadalupe Espinoza
Nogueda;
- 595. Zoila Alegría de las Flores;

Si deseas suscribir este posicionamiento como organización o a título personal, envía un correo a:
comunicacionsocial@causaencomun.org.mx

Contacto de prensa: Eduardo Cano Camacho
Comunicación Social Causa en Común A. C.
Cel. 55 5298 4600
www.causaencomun.org.mx